**REGISTRADO BAJO N° DCC-032/96**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

Las resoluciones CU-366/95 y CU-504/95, por las cuales, en la primera se requirió una presentación fundamentada de los Departamentos para la creación del cargo de segundo Secretario Departamental y en la otra se efectuó la autorización correspondiente para esta uni-dad académica;

La resolución R-443/9 por la cual se asigna el fondo necesario para cubrir el financiamiento del cargo en cuestión durante el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 1997; y

**CONSIDERANDO :**

Que se reitera lo manifestado en la resolución CDCC-003/96 respecto a que se hace imperioso continuar contando con el cargo en la unidad académica, reiterando lo expresado en el sentido de que el mismo es necesario para la incorporación de la dependencia al medio académico-científico nacional;

Que se hallan en vigencia los considerandos de las resoluciones CCD-002/94 y CCD-015/95 por las cuales se justifica el cargo de Secretario de Investigación y Desarrollo;

Que el Doctor Guillermo Ricardo Simari se desempeña en el cargo desde el 14 de octubre de 1994, reuniendo ampliamente los requisitos para su cobertura;

**POR ELLO,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias de la Computación**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Designar al Doctor Guillermo Ricardo Simari en el cargo de Secretario de Investiga-ción y Desarrollo del Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir de 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1997.-

**Art. 2°).-** Financiar el cargo, de segundo secretario del Departamento de Ciencias de la Com-putación,con los fondos asignados por resolución R-443/97 en su ARTICULO 1º (Expte. DCA 1193/97).-

**Art. 3°).-** Regístrese; comuníquese; pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-----------------------------------------------